



Distrito Escolar Unificado de Fontana AVISO A PADRES/TUTORES

TRANSFERENCIAS INTRA DISTRITALES

(De escuela a escuela dentro de los límites del Distrito Escolar Unificado de Fontana)
Año Escolar 2010-2011

EI PERÍODO DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS para el Distrito Escolar Unificado de Fontana es:

Del martes, 1º de diciembre, 2009 al viernes, 29 de enero, 2010

Las solicitudes para transferencias Intra Distritales están disponibles en cualquier plantel escolar. Si quiere que su(s) niño/a(s) asista(n) a su escuela de residencia, por favor ignore este aviso. Las solicitudes para transferencia pueden recogerse en cualquier plantel, pero deben entregarse en **la escuela solicitada antes de las 4:30 p.m. el viernes, 29 de enero, 2010**, para que sean consideradas para el próximo año escolar. Las solicitudes para la Escuela Preparatoria Jurupa Hill deben entregarse en la Oficina de Bienestar y Asistencia Estudiantil localizada en el 9680 Citrus Avenue, Edificio 12, Fontana, CA antes de las 4:30 p.m. del viernes, 29 de enero, 2010, para que sean consideradas para el próximo año escolar.

Las solicitudes deben completarse total y correctamente para que sean consideradas – por favor pida ayuda si es necesario.

TRANSFERENCIAS INTRA DISTRITALES ACTUALES:

TODOS LOS ESTUDIANTES BAJO UNA TRANSFERENCIA INTRA DISTRITAL ACTUAL DEBEN PRESENTAR UNA PETICIÓN NUEVA PARA QUE SE CONSIDERE SU RENOVACIÓN PARA EL AÑO ESCOLAR 2010-2011.

PERÍODO ABIERTO DE PETICIONES PARA TRANSFERENCIAS INTRA-DISTRITALES:

Si quiere que su hijo/a asista a una escuela, fuera de los límites de su escuela de residencia, para el año escolar 2010-2011, debe solicitar una transferencia **durante** el **PERÍODO DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS**, 1º de diciembre, 2009 al 29 de enero, 2010.

Los padres deben conservar en todo momento, una copia de su acuerdo como verificación. Si usted presenta una solicitud de transferencia durante el período abierto de peticiones para Transferencias Intra-Distritales en diciembre 2009 o enero 2010, para su(s) niño/a(s) para asistir a una escuela que no es su escuela de residencia, se le enviará por correo una copia de la transferencia y una carta notificándole que su petición fue aprobada /negada en o antes del 1º de julio, 2010.

Si hay suficiente espacio en el plantel y el nivel de grado para todas las solicitudes, las aceptaremos todas. **Si no**, entonces como lo ordenan las reglas y reglamentos del Código de Educación del Estado haremos una “Selección al Azar” para cada nivel de grado afectado. Los estudiantes que no sean aceptados se ubicarán en lista de espera, con la decisión hecha **después** de que inicie el año escolar para determinar si hay espacios adicionales disponibles.

Las solicitudes para transferencia no se aceptarán después de las 4:30 P.M. del 29 de enero, 2010